

FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°564. -

DALCAHUE, 24 de julio de 2026.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1382-1424-1381-1344-1379-1393-1394-1387-1409. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

VERÓNICA BARRIA ULLOA		A CONTRATA GRADO 18°	10 DIAS	27/07/2026 al 07/08/2026
ALEJANDRO DÍAZ G.		JEFATURA GRADO 12°	2 DÍAS	24/07/2026 y 27/07/2026
MARISOL DÍAZ RUÍZ		TÉCNICO GRADO 12°	2 DIAS	20/07/2026 y 21/07/2026
FLORA MABEL EUGENIO EUGENIO		TÉCNICO GRADO 17°	3 DIAS	14/07/2026 al 17/07/2026
CAMILA GUENTELICAN SERPA		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DÍA	20/07/2026
PABLO NAVARRO SANTANA		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA 1 DIA	15/07/2026 17/07/2026
PATRICIA OJEDA ALVARADO		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	21/07/2026
CLARA VERA GONZALEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA 3 DIAS	23/07/2026 al 29/07/2026 31/07/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee